

**VISTOS :**

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19 de Octubre del 2007
- 3.- Lo dispuesto en el Artículo 17.2, de dicho Reglamento; y

**TENIENDO PRESENTE :**

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que mas abajo se indican, mediante los cuales solicitan autorización para hacer uso de permiso administrativo, en las fechas que en cada caso señalan.

**DECRETO :**

1.-AUTORIZASE, a los funcionarios Municipales que a continuación se indican, para hacer uso de permiso administrativo, en las fechas que en cada caso se señalan .

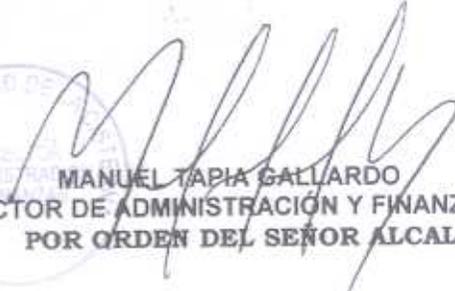
NOMBRES	N° DIAS	DESDE	HASTA	DIAS PEND
DIAZ IGOR JOSE IVAN	1 ½	01/02/10	02/02/10	03
GATICA CASTRO TERESA	01	09/02/10	09/02/10	05
LEAL PEÑALOSA PAOLA	½	08/02/10	08/02/10	4.5
MELLADO GONZALEZ RAMON	01	04/02/10	04/02/10	05
MUGA CONTRERAS JUAN PABLO	½	05/02/10	05/02/10	05
ORELLANA MATURANA MAURICIO	1/2	05/02/10	05/02/10	5.5
RIQUELME ABARCA CATALINA	01	09/02/10	09/02/10	05

**ANOTESE Y COMUNIQUESE**



  
PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



  
MANUEL TAPIA GALLARDO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

NSS/llm